

Observaciones de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios al borrador de Ley de Acceso a los registros culturales y de información y del sistema andaluz de bibliotecas y centros de documentación de julio de 2002

CUESTIONES GENERALES

Una vez examinado el borrador de referencia observamos que se mantienen importantes aspectos de la regulación vigente que desde la AAB consideramos impiden la consecución de un sistema bibliotecario de Andalucía sólido y a la medida de las necesidades de la sociedad.

En primer lugar, **no se está articulando un sistema bibliotecario completo**. Los niveles superiores y básicos del sistema –bibliotecas universitarias y escolares, respectivamente– quedan en el texto en poco más que alusión. Aunque pase a denominarse *Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación*, el cuerpo del sistema sigue quedando en la práctica reducido a lo que ahora se denomina Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En segundo lugar, se mantiene un sistema con un importante grado de **desarticulación**, por cuanto se renuncia a la recuperación de unos órganos provinciales de coordinación con funciones propias e independientes de las de cualquier centro bibliotecario. La experiencia viene demostrando que confundir la función coordinadora en la estructura de las bibliotecas provinciales ha supuesto un cierto ahorro de costes en personal pero a costa de subordinar la labor coordinadora a las necesidades de la biblioteca.

Finalmente, pero no menos importante, se va a mantener la **debilidad** del sistema en dos planos de importancia fundamental. Por un lado se echa en falta una mayor definición del compromiso de la Biblioteca de Andalucía como cabecera y soporte técnico del sistema. Por otro, las bibliotecas municipales, elemento mayoritario y el único que puede dar sentido a un sistema de bibliotecas públicas, no van a encontrar en este texto el incentivo que las mueva a realizar el esfuerzo necesario para alcanzar los mínimos exigibles para integrarse en el sistema. La AAB lo viene manteniendo a lo largo de sucesivos documentos, el Defensor del Pueblo Andaluz lo recomienda en su Informe Especial y la realidad cotidiana nos lo viene corroborando cada día: sólo desde el acuerdo y el incentivo será posible armar un verdadero sistema de biblioteca pública y, desde luego, un verdadero sistema bibliotecario de Andalucía.

Al lado de estas cuestiones hemos de señalar importantes aspectos positivos que introduce el texto y que podrían contribuir a paliar, aunque sólo en parte, las debilidades señaladas más arriba. Estos son:

- La obligación, por parte de la Consejería de Cultura de elaborar y mantener el Atlas de Recursos del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación
- El compromiso de elaboración de los Planes de Servicios Bibliotecarios de Andalucía
- La regulación de la competencia en materia bibliotecaria de las Diputaciones Provinciales.
- La especial atención a las minorías y personas en situación de desventaja, así como la salvaguarda de la gratuidad de los servicios bibliotecarios básicos.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- El propio título de la Ley resulta confuso y ambiguo: los archivos también podrían incluirse en «acceso a los registros culturales y de información», mientras que no hace referencia a importantes aspectos contenidos en el texto como el patrimonio bibliográfico andaluz.
- Las Bibliotecas Públicas Municipales (y supramunicipales, así como los servicios bibliotecarios móviles del mismo ámbito) se incluyen directamente como centros constituyentes del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. En contraste, las bibliotecas universitarias y las bibliotecas escolares sólo serán miembros constituyentes de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente (Art. 8). Desde el punto de vista jurídico, entendemos que la autonomía universitaria no puede ser un obstáculo mayor que la autonomía local para que se considere a sus centros bibliotecarios como parte del sistema. Análoga consideración nos merecen las Bibliotecas Escolares. La Ley 4/1993 de la Generalidad de Cataluña reguladora de su sistema bibliotecario y que, sin duda, es modelo de referencia para algunas partes del texto que comentamos, incluye en su art. 5 como integrantes del Sistema Bibliotecario de Cataluña, sin mediación de acuerdo reglamentario, a las bibliotecas universitarias, las bibliotecas de centros de enseñanza no universitaria y las bibliotecas especializadas. Ésta debería ser la opción que adopte nuestra Ley.
- En tanto que no se contempla una regulación ulterior de la Biblioteca de Andalucía, entendemos que algunas de sus funciones han quedado poco definidas y no se han recogido algunas de las que deberían ser propias de una biblioteca central. Ya sea en el cuerpo de esta Ley o bien haciendo mención expresa a una regulación posterior, la misión, funciones y estructura de la Biblioteca de Andalucía debe quedar mejor concretada y en todo caso recoger los siguientes aspectos:

- La responsabilidad de la formación y mantenimiento del Catálogo Colectivo del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (o de cada una de sus redes), incluyendo su catálogo de autoridades.
- Prestar los servicios de apoyo para la protección del patrimonio bibliográfico de Andalucía existente en los centros del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y especialmente los servicios de restauración, microfilmación o digitalización y gestión de obras duplicadas y sobrantes. Entendemos que el establecimiento de condiciones de seguridad en la reproducción o conversión de obras integrantes del Patrimonio Bibliográfico Andaluz debe corresponder a la Biblioteca de Andalucía y no a la Consejería de Cultura como se recoge, sin precisar órgano, en el art. 24.3. En este sentido, junto a la posibilidad de solicitar a la Biblioteca de Andalucía participación en la financiación de la digitalización (para autores, temas o instituciones andaluzas) debe recogerse esta participación financiera con carácter obligatorio siempre que la Consejería de Cultura exija una copia del formato digital en que la obra se haya reproducido o convertido.
- Compartimos y apoyamos la aspiración del borrador de Ley de que todas las bibliotecas públicas cumplan unos requisitos mínimos y que se mantenga un Registro de todas ellas. Sin embargo, dudamos mucho de que tratar que las administraciones locales cumplan estos mínimos regulando por Ley del Parlamento de Andalucía una normativa básica de ámbito estatal, sea el procedimiento más eficaz, sin entrar en análisis sobre su validez jurídica (Art. 25.2). Conviene aquí tener en cuenta el informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz *Bibliotecas públicas municipales : el derecho de todos a acceder a la cultura*, cuando en su capítulo 7. *Recomendaciones y sugerencias* incluye «que por la Consejería de Cultura se estudie la conveniencia de incrementar sustancialmente los beneficios derivados de la pertenencia de una biblioteca municipal a la Red de Lectura Pública».
- Ante la petición de inscripción en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, debe producirse siempre resolución expresa que debe estar motivada cuando su sentido sea negativo. En otro caso, la administración solicitante no podría conocer las causas que han motivado su rechazo y, por tanto, no podría corregirlas. A la inversa de lo que propone el art. 25.2, el silencio administrativo debería ser considerado estimatorio.
- No se contempla el establecimiento de un plan de inspección de las Bibliotecas integrantes de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía en el que se determine claramente el órgano encargado de realizar la labor inspectora, se fije una regularidad en las inspecciones, se estipulen los elementos a inspeccionar y se clarifiquen los elementos de valoración de los distintos aspectos supervisados.

- La Consejería de Cultura debería asumir el diseño, planificación, regulación e implantación de la infraestructura informática que conecte a todas las Bibliotecas de la Red, permita la utilización de un sistema de gestión bibliotecaria unificado así como ofrecer el servicio de acceso telemático a redes de información a los usuarios de todas las bibliotecas y el mantenimiento de determinados recursos como portales específicos y guías de recursos electrónicos.
- Los servicios de apoyo y cooperación bibliotecaria de ámbito provincial, para desarrollar eficazmente sus funciones no deben estar sometidos orgánicamente a ningún centro bibliotecario, como se hace en el art. 20 al incluirlos como función de las Bibliotecas Públicas del Estado–Bibliotecas provinciales.
- Teniendo en cuenta que la Disposición Adicional Primera fija los plazos para la elaboración del Atlas de Recursos del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y del Mapa provisional de la Red de Lectura Pública de Andalucía a efecto de la elaboración del Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía y que éstos serán los instrumentos imprescindibles para conocer la realidad bibliotecaria y, consecuentemente, elaborar el plan de actuación para ir elevando el nivel del servicio al fijado como deseable, entendemos que debería introducirse una Disposición Final por la que se modifique la Disposición Transitoria Única del Decreto 230/1999 estableciendo una moratoria del plazo de tres años allí establecido a expensas de lo que se determine en el Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía.

* * *

Informe del Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas

RESTRUCTURACIÓN DEL GRUPO Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El pasado 13/12/02 tuvo lugar en Archidona la última reunión del GTBP.

Se han incorporado al Grupo los bibliotecarios de Iznájar (Córdoba) Francisco Martos Muñoz y de Valdepeñas de Jaén, Juan Manuel Amate Molina.

Se acordó una reestructuración del Grupo por la que Fernando Platero y Rafael Ruiz dejan de ser miembros activos y Asunción López pasa a ejercer la coordinación. Se destacó que desde su creación en 1994 el Grupo está en continua renovación de sus miembros sin que por ello se vea perjudicada su actividad.

Como principales líneas de trabajo a corto y medio plazo se establecieron:

- Continuar el trabajo iniciado con el planteamiento del modelo de Jornadas.

- Mantener y reforzar los contactos iniciados con la FAMP
- Reforzar la atención a las cuestiones de personal, canalizándolas en lo posible en el programa de trabajo iniciado con la AAD y AAB.
- Posibles contactos con otros grupos nacionales y europeos.

En esta misma Reunión de aprobó proponer a la Comisión Directiva de la AAB suscribir el Manifiesto a favor de la Biblioteca Escolar. El Manifiesto puede consultarse y recibir adhesiones a título individual en la web de BESCOLAR: <http://leo.wordonline.es/bescolar/> .

INFORME NUEVA LEY

Se ha elaborado el documento de **Observaciones al borrador de nueva ley de julio de 2002**, que ha constituido la base del Informe remitido a la Consejería por la AAB y que figura en este mismo número del Boletín.

Hemos tenido noticia de que el Anteproyecto de Ley ya ha pasado por el Consejo Andaluz de Bibliotecas, a pesar del descontento expresado en el mismo tanto por los representantes de la FAMP como de la AAB. Parece que ya va a iniciar el trámite parlamentario.

Se plantea que es necesario proponer que el primer Reglamento que se desarrolle sea el relativo al Personal.

GRUPO TÉCNICO DE LA FAMP

En junio de 2002 se constituyó el Grupo Técnico de Bibliotecas de la FAMP en el que se han integrado M.^a Carmen Gómez Valera y 2 miembros del GTBP, Remedios Palma y Rafael Ruiz.

Entre el 17 y el 19 de octubre se celebró en Chiclana de la Frontera el V Seminario Cultura y Municipio, que organiza la FAMP. En su última sesión se contó con dos mesas compuestas íntegramente por bibliotecarios: Roser Lozano, M.^a Carmen Gómez, Angelina Delgado, así como Rafael Ruiz, que expuso la experiencia del GTBP.

COMUNICACIÓN SOBRE EL GTBP EN EL CONGRESO DE VALENCIA

En el I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas celebrado en Valencia se expuso por parte de Asunción López una comunicación sobre la trayectoria y actividad del GTBP de la AAB que, entre otros resultados, ha permitido establecer contactos con compañeros de otras comunidades.

* * *

Las bibliotecas también existen

Las bibliotecas públicas son un servicio que deben prestar obligatoriamente todos los municipios mayores de 5.000 habitantes. En Andalucía, tras la constitución de los Ayuntamientos democráticos y la aprobación del Estatuto de Autonomía, han experimentado una evolución sin precedentes. Son más de 700 las que se encuentran en funcionamiento. Sus servicios, que se prestan de forma gratuita a todos los ciudadanos sin excepción, abarcan un amplio abanico que incluye el fomento de la lectura así como el acceso a la información de todo tipo.

No es menos cierto que todavía nos queda un largo recorrido para poder equipararnos en cuanto a recursos humanos y materiales con el resto de Europa e incluso con las Comunidades Autónomas españolas más desarrolladas. No obstante, constituyen un amplio tejido de equipamientos dotados de personal para actuar de mediadores cualificados entre los ciudadanos y la información y la cultura. No en vano el Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública la califica como “puerta de acceso local a la información y la cultura” y sobre esta línea se han ido desarrollando distintas resoluciones del Parlamento Europeo sobre el papel de la biblioteca pública en la sociedad moderna así como el Plan de Impulso de las bibliotecas públicas (“Las bibliotecas públicas, puertas de entrada a una Sociedad de la Información para todos”) de ámbito estatal, por mencionar sólo algunos ejemplos.

Sin embargo, parece que en Andalucía nos empeñamos en seguir siendo los más originales, por decirlo de forma suave y benévola. El 30 de enero se publicaba la noticia de que para el desarrollo del Plan Guadalinfo por el que se dotará de acceso público a Internet a varios municipios se van a abrir nuevos centros. ¿No ha tenido ocasión la Consejería de Cultura de explicarle a la de Presidencia que es función de la biblioteca pública proveer de acceso público a Internet y que las bibliotecas que no lo hacen disponen ya de infraestructura y personal y sólo requieren dotación de equipos y conexiones? ¿No conoce la Administración andaluza, con el Mapa Bibliotecario ya elaborado, el éxito de servicios de información y asesoramiento juvenil o de orientación para búsqueda de empleo ya implantados en distintas bibliotecas municipales? ¿O es que estamos tan sobrados de recursos que podemos poner al día las bibliotecas públicas al mismo tiempo que invertimos en estos nuevos centros?

Córdoba, 30 de enero de 2003
Rafael Ruiz Pérez

* * *

Un lamentable... ¿olvido?

En las XI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, celebradas en Sevilla en mayo de 2000, la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, a través de su Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas presentó el manifiesto **Un paso adelante. Bibliotecas para progresar** (Boletín nº 60, pp. 137-138). El manifiesto era una propuesta, con base en la Declaración de Copenhague, para que todos los sectores implicados en el desarrollo de un sistema bibliotecario para Andalucía, con el gobierno andaluz a la cabeza, **participaran** en la elaboración y aplicación de un plan estratégico de desarrollo del Sistema Bibliotecario de Andalucía. Para ello el manifiesto proponía como primera e imprescindible acción el «Análisis de la situación real de las bibliotecas andaluzas, mediante la elaboración de un **mapa bibliotecario de Andalucía**»,

El Manifiesto, ampliamente respaldado por la comunidad bibliotecaria con más de 200 adhesiones, fue entregado en la Presidencia del Gobierno de la Junta de Andalucía y en su Consejería de Cultura. Posteriormente fue presentado al Defensor del Pueblo Andaluz, cuyo informe especial *Bibliotecas públicas municipales: el derecho de todos a acceder a la cultura* contiene unas conclusiones y recomendaciones a las administraciones con las que el Manifiesto coincide plenamente. Así mismo, se trasladó a los diversos Grupos Parlamentarios representados en el Parlamento de Andalucía, dando lugar a diversas interpelaciones al Gobierno así como a una resolución conjunta de todos los Grupos que recogió casi textualmente el contenido del Plan Estratégico propuesto por el Manifiesto.

Fruto de este impulso de la AAB es la constitución en el verano de 2001 de una comisión para la puesta en marcha del Mapa Bibliotecario de Andalucía (MBA) en la que está representada la Consejería de Cultura, la Facultad de Biblioteconomía de la Universidad de Granada, a la que se encarga la contratación y coordinación de los becarios que recogerán y procesarán la información, y la AAB. La comisión realiza sus trabajos a través de un buen número de reuniones hasta que quedan perfilados todos los aspectos de la realización del MBA, incluida la definición del cuestionario que se hará llegar a cada biblioteca. A partir de ese momento comienza la labor de recogida y posterior tratamiento de la información.

Por fin, el 12 de febrero de 2003, tiene lugar la presentación ante los medios de comunicación del MBA por parte de la Consejera de Cultura, a la que acompañan el Catedrático de Biblioteconomía y Documentación de la Facultad de Granada y el Presidente de la FAMP. ¿Y dónde está la AAB? Pues, sencillamente no fuimos convocados ni avisados, ni siquiera hemos sido informados de que ya están listos los resultados. A estas alturas (finales de febrero) aún no hemos podido tener acceso al documento.

¿Ha sido un *simple* olvido? ¿Se ha considerado que la labor desarrollada por la AAB no la hacen merecedora ni de ser citada en la presentación? ¿Se quiere borrar

de la memoria cómo surge la iniciativa del MBA? No se trata de ningún prurito de protagonismo o un mero querer «figurar» pero sí es importante que en estos tiempos en que tan devaluado parece el asociacionismo, se reconozca públicamente la labor de años que viene realizando el colectivo bibliotecario a través de la AAB y la permanente disponibilidad que hemos mostrado cada vez que hemos sido requeridos por la Consejería.

Nos pondremos en comunicación directamente con la Consejería para evitar que este *olvido* vaya a mayores, pues nosotros no vamos a olvidar que el MBA es en primer lugar un **instrumento** y que como tal debe **servir** a toda la comunidad bibliotecaria y sus ámbitos de representación para lo cual es imprescindible que sea conocido. Pero el MBA debe ser también y sobre todo el primer elemento de un Plan Estratégico desarrollado con la participación de todos los elementos implicados para alcanzar un Sistema Bibliotecario a la altura de las necesidades de Andalucía.

* * *

XVI Feria Internacional del libro de Guadalajara, Jalisco, México

Desde el 30 de noviembre al 8 de diciembre pasados, tuvo lugar en Guadalajara su *XVI Feria Internacional del Libro*, uno de los eventos más destacados de ámbito mundial dedicados al libro.

Tiene su origen por iniciativa de la Universidad de Guadalajara, y para esta edición se han dado cita unos 400.000 visitantes, procedentes de 32 países, con una presencia muy destacada de representantes de entidades españolas. En ella nos podemos encontrar editores, autores, traductores, agentes literarios, libreros y lectores de los cinco continentes. Y también bibliotecarios.

En este marco, y organizado por la Coordinación de Bibliotecas de dicha Universidad, tuvo lugar el *IX Coloquio Internacional de Bibliotecarios*, con el objetivo de reflexionar y discutir sobre la «Vinculación de la biblioteca y la academia: un esfuerzo compartido».

En el ámbito de la Feria, otros profesionales celebraron encuentros tales como el Foro Internacional de Editores, el Encuentro Internacional de Educación a Distancia, el Encuentro de Promotores de Lectura Infantil, etc.

También abren sus puertas al público en general, y ahí es donde se puede apreciar la gran aceptación, seguimiento y atracción que tiene para los habitantes de la ciudad, siendo llamativa la afluencia masiva de gente joven.

En ella hay espacios dedicados a las tres generaciones. Para los más pequeños, *FIL niños*, con talleres dedicados a diferentes actividades, cuentacuentos, mimos, música, etc. *FIL jóvenes*, donde destacan las conferencias y encuentros con autores de todo el mundo. *FIL abuelos*, donde éstos pudieron exponer sus propias creaciones y celebrar el encuentro llamado *placer por la lectura*, que en esta ocasión reunió a unos 30 clubes de lectores, para intercambiar libros y opiniones.

Existe también un capítulo dedicado al reconocimiento de aquellas personas que, de manera significativa, han trabajado en pro de la difusión del libro y de la cultura. Están institucionalizados premios, como el literario «Juan Rulfo», «Sor Juana Inés de la Cruz» dedicado a las autoras, «Fernando Benítez» de periodismo, entre otros, y homenajes como los del bibliófilo y el dedicado al bibliotecario.

Éste último, era la primera vez que se rendía, y recayó en la persona de Roberto Gordillo Gordillo. El motivo era reconocer la función educativa, social y cultural que realizó este bibliotecario a lo largo de su vida profesional. En el acto, cargado de emotividad, se destacó precisamente lo que representa su figura para la Biblioteconomía de México, y los cargos que desempeñó, desde donde promovió el impulso de las bibliotecas como factores del cambio social, impartió docencia y marcó las pautas en muchos aspectos del trabajo bibliotecario de sus discípulos.

Con respecto al Coloquio de Bibliotecarios, destacar, aparte de su impecable organización, los asuntos tratados, tanto por su actualidad, y por tanto oportunidad, como por la profundidad y calidad de los mismos.

Estructurado a partir de dos ponencias magistrales, a cargo de Gloria Ponjuán, de la Universidad de la Habana, y Estela Morales, de la UNAM, que versaron respectivamente sobre *la gestión bibliotecaria y comunidades académicas*, y sobre *la universidad, sus bibliotecas y la educación que demanda una sociedad de la información*; e incidiendo en aspectos más concretos tres mesas redondas, donde bibliotecarios mexicanos, estadounidenses, cubanos, argentinos y españoles, abordaron la cooperación, el impacto y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, los servicios y el papel de la biblioteca universitaria, la formación bibliotecaria, etc. Se completaba el programa con dos talleres, sobre alianzas efectivas y normas para evaluar competencias de información, y con una serie de presentaciones comerciales, además de los homenajes citados.

Queremos agradecer a la Asociación Andaluza de Editores que promoviera nuestra invitación a participar en la misma, y a las autoridades de la Feria que la aceptaran. Igualmente, a Sergio López Ruelas, Coordinador de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, y Coordinador General del Coloquio de Bibliotecarios, y a su equipo de colaboradores, por todas las atenciones y facilidades que nos dispensaron.

Gregorio García Reche.
Presidente de la AAB

* * *

NOTICIAS FESABID

VIII Jornadas españolas de Documentación: Documat 2003. Barcelona 6,7 y 8 de febrero

Bajo el lema: “*los sistemas de información en las organizaciones: eficacia y transparencia*” ha tenido lugar en Barcelona una nueva edición de estas jornadas organizadas por FESABID y coordinadas, en esta ocasión por el Col.legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya.

Las jornadas se celebraron durante tres días en los que convivieron unos 500 participantes, procedentes en su gran mayoría del ámbito universitario.

A las conferencias, mesas redondas y presentaciones de posters, se añadió una oferta de visitas a centros de interés y una amplia representación de expositores de productos relacionados con la profesión.

En cuanto a los contenidos de las casi 200 comunicaciones seleccionadas por el Comité Científico, podemos decir que giraron en torno a los siguientes temas:

- Fondos digitales
- Derechos de propiedad
- Reproducciones y conservación frente a derechos de autor.
- Biblioteca digital.
- Documentos electrónicos.
- Servicios de información.
- Gestión, organización y marketing.
- Servicios de información electrónicos.
- Gestión del conocimiento.

Tal vez los puntos más debatidos fueron los relacionados con Propiedad Intelectual y Derechos de Autor por el eterno conflicto de la conservación y difusión de documentos frente a los derechos de los autores, también los relacionados con las nuevas formas de organización y gestión de recursos humanos.

Por otra parte, si tuviésemos que destacar las palabras claves de estas jornadas, señalaríamos: Gestión del conocimiento, biblioteca electrónica y servicios de información.

Hacer constar también en este informe que una vez más se pone de manifiesto que la problemática de las bibliotecas universitarias y centros de documentación difiere enormemente de la de la mayoría de la de las bibliotecas municipales.

Por último, señalar que la ciudad de Barcelona resultó ser el marco ideal para la celebración de este evento, una vez más felicitar a los colegas catalanes por el desarrollo de una auténtica red de bibliotecas, da gusto y envidia sana visitar estos centros. Ojalá aquí en Andalucía pudiésemos contar con una infraestructura parecida.

* * *

Publicaciones recibidas

AL DÍ: *Bibliografía profesional*. Serie 1: Boletín de sumarios.- N. 42 (en.-abr. 2002).- Madrid: Biblioteca Nacional, D.L.1987

AL DÍA: *Bibliografía profesional*. Serie 1: Boletín de sumarios.- N. 43 (may.-ag. 2002).- Madrid: Biblioteca Nacional, D.L. 1987

Defensor del Pueblo Andaluz. *Informes 1990-2000*.-Sevilla: Defensor del Pueblo andaluz, 2002.- ISBN 84-89549-59-1

DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio. *La investigación en Biblioteconomía y Documentación*.- Gijón: Ediciones Trea, S.L.-ISBN.84-97004-041-4

GALLO LEÓN, José Pablo. *Bibliotecas españolas: guía del usuario*.- Madrid: Alianza Editorial, 2002.- ISBN 84-206-4051-4

GALLO LEÓN, Francisco José. *Archivos españoles: guía del usuario*.- Madrid: Alianza Editorial, 2002.- ISBN 84-206-4052-2

GÓMEZ HERNÁNDEZ, José A. (coordinador). *La información y las bibliotecas en la cultura de masas*.- Valencia: Generalitat Valenciana, 2001.- ISBN.84-482-2952-5

LOZANO PALACIOS, Antonio. *Vocabulario inglés/español – español/inglés para los estudios de biblio-documentación*.- 7ª ed. rev. y aum.- Granada: el autor, 2002.- ISBN 84-605-4952-6

MAYOL, Carmen. *Entre la professió i la docencia*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2002.- ISBN.84-475-2637-2

MEMORIA 2001. Servei de Biblioteques. Barcelona: Universitat deAutònoma, agost 2002.

* * *